




# GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

*Acción de Futuro*

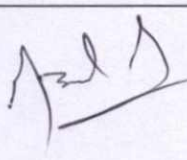
## SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SINCRONIZACIÓN DE RELOJES

<b>CÓDIGO</b>	<b>SSI-A.12.04.04</b>	<b>CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN</b>		<b>Reservada</b>
			<b>X</b>	<b>Uso Interno</b>
				<b>Pública</b>
<b>VERSIÓN</b>	1.0	<b>FECHA DE LA VERSIÓN</b>	10-09-2018	
<b>RESPONSABLE</b>	Encargado de Informática.			


Código : SSI-A.12.04.04	SINCRONIZACIÓN DE RELOJES	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS</b> <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 10-09-2018		
Página : 2 de 6		

## Historial de modificaciones

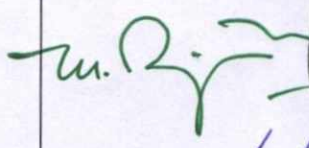



### Creación/Modificaciones del Documento

Versión	Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
1.0	10-09-2018	Nicanor Bahamonde Loustau, Profesional Unidad de Informática	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	

### Revisiones


Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	12-09-2018	Eduardo Madrid Osorio, Encargado Unidad de Informática	Sin observaciones	Todas	

### Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma
1.0	08-11-2018	Mauricio Elías Rojas Nef, Jefe Depto. Jurídico	 
1.0	08-11-2018	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	 


### Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	09-11-2018	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	Enviado por correo electrónico e instruida la publicación en intranet a la Unidad de Informática

Código : SSI-A.12.04.04	SINCRONIZACIÓN DE RELOJES	
Versión: 1.0		
Fecha : 10-09-2018		
Página : 3 de 6		

## Contenido

1. Objetivo .....	4
2. Alcance o ámbito de aplicación interno .....	4
3. Roles y Responsabilidades. ....	4
4. Procedimiento .....	5
4.1. Documentos de referencia .....	5
4.2. Registros de control del procedimiento. ....	5
5. Validez y gestión de documentos .....	6

Código : SSI-A.12.04.04	SINCRONIZACIÓN DE RELOJES	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS</b> <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 10-09-2018		
Página : 4 de 6		

## 1. Objetivo

Normar mecanismos para la sincronización de relojes en los servidores, equipos computacionales, con la finalidad de otorgar un mismo horario para efectos de registro de investigación o medios de pruebas.


## 2. Alcance o ámbito de aplicación interno

Este procedimiento es aplicable a todos los usuarios (funcionarios de planta, a contrata, reemplazos y suplencia, personal externo a honorarios y/o que presten servicios temporales o permanentes para el Gobierno Regional de Los Lagos).

Se aplica a todas las dependencias del Gobierno Regional de Los Lagos; es decir en la casa central ubicada en Avenida Décima Región N° 480 Puerto Montt, Edificio Intendencia.

## 3. Roles y Responsabilidades.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Encargado de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir el procedimiento de "Sincronización de Relojes" a todos los funcionarios del Gobierno Regional de Los Lagos.</li> </ul>
Jefe(a) Unidad de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la configuración horaria de los equipos institucionales.</li> <li>Solucionar problemas que pudieran suscitar, respecto a la configuración horaria.</li> </ul>
Funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar la manipulación de la configuración horaria de sus dispositivos.</li> <li>Informar a la Unidad de Informática, al detectar problemas en la configuración horaria.</li> </ul>

Código : SSI-A.12.04.04	SINCRONIZACIÓN DE RELOJES	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS</b> <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 10-09-2018		
Página : 5 de 6		

#### 4. Procedimiento

El Gobierno Regional de Los Lagos, establece los mecanismos que permiten que todos los equipos mantengan un estándar respecto al uso horario local, siendo importante ya que el Controlador Principal de Dominio controla la autenticación de todas las actividades de la red (inicio y cierre de sesión de usuarios, controles de acceso para diversos servicios como carpetas compartidas, navegación con proxy, etc.).

Cabe destacar que la importancia también recae en tener precisión para los registros de auditoría, siendo necesarios para investigaciones y evidencia en casos legales como disciplinarios.

El Encargado de la Unidad de Informática, gestiona la configuración horaria de todos los equipos de la institución, es decir, servidores y computadores personales.

Se deberá configurar el servidor, sincronizándolo con la hora oficial de Chile, proporcionado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), en la página web [horaoficial.cl](http://horaoficial.cl).

Una vez sincronizado el servidor del Gobierno Regional de Los Lagos, la Unidad de informática, realizará pruebas para verificar la efectividad de la configuración. Si la configuración es satisfactoria, finaliza el procedimiento, en caso contrario se realiza nuevamente las configuraciones.

En cuanto a los funcionarios, está prohibido modificar la hora de forma manual y en caso de detectar imprecisiones en la hora de sus dispositivos a cargo, deberá informar a la Unidad de Informática quienes especificaran, si se trata de un caso aislado o afecta a la totalidad de los equipos de la institución, tomado así, las medidas correspondientes.

Si la configuración es satisfactoria, se garantiza que cada equipo tendrá la hora sincronizada con la oficial, teniendo un dominio de seguridad con una fuente de tiempo de referencia única.


##### 4.1. Documentos de referencia

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción
SSI-A.05.01.01	Política de Seguridad de la Información
SSI-FR-001	Solicitud de cambios a la política de Seguridad de la Información.

##### 4.2. Registros de control del procedimiento.


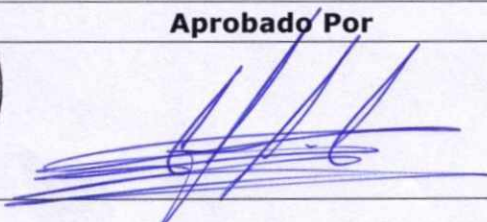

- a) Pantallazo: "Servidor configuración horaria"
- b) Pantallazo de horario en equipos sincronizada con active directory".

Código : SSI-A.12.04.04	SINCRONIZACIÓN DE RELOJES	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS</b> <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 10-09-2018		
Página : 6 de 6		

## 5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Encargado de Informática, quien debe verificar y si es necesario actualizar el documento por lo menos una vez cada tres años.

	<b>Aprobado Por</b> 	
<b>Oscar Alejandro Oyarzo Pérez,</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información</b>		
<b>08 de Noviembre 2018</b>		